



## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

### SECRETARÍA GENERAL

Medellín, 26 de julio de 2022

Oficio SGTCAA22-125

Señores

#### **ASPIRANTES**

Dos (2) cargos de escribiente nominado.

**Asunto:** Convocatoria para la presentación de hojas de vida y documentos soporte para la provisión de dos cargos en provisionalidad.

De conformidad con la decisión adoptada en la Sala Extraordinaria del día de ayer, **SE INVITA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN SER NOMBRADAS EN PROVISIONALIDAD EN EL CARGO DE ESCRIBIENTE NOMINADO** (dos vacantes) ubicado en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Antioquia, así:

-1 Vacante definitiva generada por renuncia de quien venía desempeñando el cargo en provisionalidad (apoyo secretarial despacho).

-1 Vacante temporal generada por disfrute de licencia de no remunerada del titular del cargo (apoyo secretarial área archivo).

Los interesados (a) indicarán a cuál de las vacantes aspiran<sup>1</sup> y presentar preferiblemente en un solo documento sus hojas de vida y documentos soporte<sup>2</sup> al correo electrónico [convocatoriastaant@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:convocatoriastaant@cendoj.ramajudicial.gov.co) entre los días martes 26, miércoles 27 y jueves 28 de julio de 2022, dando inicio el primer día 8:00 am y cerrando el último día 5:00 pm.

Las postulaciones recibidas por fuera del lapso señalado o enviadas por otros canales digitales o físicos, se entenderán por no presentadas.

Esta convocatoria se fija en el micro sitio web de la Corporación el día de hoy, martes 26 de julio a las 8:00 am.

MARCELA AMARILES TAMAYO  
**Secretaria General**

<sup>1</sup> En caso de no indicarlo se entenderá que se postulan para ambas.

<sup>2</sup> Conforme al ACUERDO No. PSAA06-3560 DE 2006 (Agosto 10) de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura "Por el cual se adecuan y modifican los requisitos para los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios", los requisitos para ocupar el cargo de ESCRIBIENTE NOMINADO DE TRIBUNAL son: Haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en derecho y tener dos (2) años de experiencia relacionada". Acuerdo PCSJA17-10780 Escribiente de Tribunal grado Nominado "Haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en derecho y tener dos (2) años de experiencia relacionada."